



**MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.  
ADMINISTRACION 2015-2018**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR

**ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA**

Que se formula en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. **MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR**, relativo a: **AMPLIACIÓN DE ÁREAS EN PARQUE LINEAL LINCON EN COL. VALLE DE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.**

Siendo las **10:00 horas** del día **07 de Septiembre del 2018**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en el Acta de Presentación, Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de fecha **06 de Septiembre del 2018**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

El **C. Ing. José Eduardo Figueroa de León**, en representación del Municipio de García, N.L., hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia.

De la misma verificación se declaran como legal y/o técnicamente **NO solventes** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron este rechazo:

**NINGUNA COMPAÑÍA**

Resultando técnicamente solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

<b>EMPRESA O CONTRATISTA</b>
<b>TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NABLEN, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.</b>
<b>GRUPO GARZA TREVIÑO, S.A. DE C.V.</b>
<b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT, S.A. DE C.V.</b>

Acto continuo trajo a la vista de los presentes los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que ninguno de ellos presentaba signos de violación por lo que procedió a la apertura; verificado el contenido de los mismos, resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en el numeral III.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión, análisis detallado y posterior dictamen.


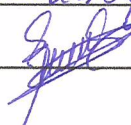



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.  
ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-PEI-01/2018-IR

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	 Humberto R Gomez Barba
2.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS NABLEN, S.A. DE C.V.	LAM Luis Antonio Mota Rdz
3.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.	Luis Raúl Saiche Durán 
4.- GRUPO GARZA TREVIÑO, S.A. DE C.V.	eng. Jorge Arturo García Tamez 
5.- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT, S.A. DE C.V.	Jorge Eduardo BS Jorge Eduardo BS

